

Francisco Ibarrola
Dirección de Cooperativas Agrícolas
Jaquiesca 1-2º
Pamplona - España -

LA COOPERATIVA COMO SOLUCION SOCIAL

Por Fcº Ibarrola

"" Y estaba ya cerca la fiesta de los Azimos,
que es llamada Pascua" S. Lucas XXII-I.

Es criterio general que el mundo del trabajo y el capital, tal como lo conocemos actualmente es anticuado e injusto; se halla en crisis profunda y la humanidad busca y tantea nuevas y más justas estructuras.

Si esta situación no la transformamos de forma voluntaria, justa y evolutiva, pocas personas desapasionadas y con los ojos abiertos dudarán de que la alternativa ha de ser una revolución violenta.

Un cambio justo, inteligente y evolutivo económico y social es conveniente y de necesidad absoluta para el obrero, pero más aún le conviene al accionista ó propietario de la empresa. Si éste no fuera generoso podría exigírsele que sea al menos inteligente.

Pero no sólo se trata de conveniencia material ó económica, sí que también, de que el reino de Dios sufre violencia y retraso por este estado de cosas.

El mundo de Cristo es ante todo un orden humano saturado de caridad y asentado sobre la roca inamovible de la justicia.

Todo orden político-social no cimentado sobre esa base es un orden engañoso, más el ignorante y satisfecho, fiado en una paz-superficial no precabe que el mismo está sujeto a destrucción y cambio, ó a tremendos desplazamientos, semejantes al péndulo en movimiento de un reloj.

Un orden recto y estable debe asentarse y partir de premisas irreprochables, estructurarse bajo condiciones de la más alta moralidad. Los objetivos a conquistar y los medios a emplear sólo pueden ser evangélicos. He aquí expuestos abreviadamente los principales:

1º.-El derecho a la vida y al trabajo son primordiales y superiores al derecho de propiedad. Así mismo, el-bien común debe prevalecer sobre el privado. De esta forma, los bienes están ordenados no a su detentación estática é improductiva; ni tampoco al ilimitado y exclusivo enriquecimiento de pocos, sino a la-satisfacción de las necesidades de todos. Es lógico por tanto, que el capital y la propiedad sean instrumentos de la producción en beneficio de toda la sociedad, constituyendo al mismo tiempo un medio de sostén y de defensa de la libertad y dignidad de la persona humana.

2º.-Todo hombre tiene derecho a que la comunidad le garantice trabajo ó en su defecto un seguro de paro suficiente y digno. Como contrapartida, todo hombre en disposición está obligado a trabajar, sea rico o pobre. San Pablo ya nos dice con frase lapida-

daria: "Si alguno no quiere trabajar, no coma". Thess III-10.

- 3º.-La empresa ó la comunidad, si aquella no dispone realmente de medios suficientes debe garantizar el "SALARIO MINIMO VITAL", y mientras existan trabajadores asalariados por debajo de ese mínimo, ó pueblos subdesarrollados ó hambrientos no es moral disminuir las horas de trabajo en ninguna empresa, y debiera fijarse, mientras existan estas circunstancias, un tipo de ganancia máxima a cualquier individuo, sea propietario ó trabajador. Consecuencia directa de esta afirmación es que la energía ó riqueza sobrante de un pueblo debe ser encauzada a garantizar el salario mínimo vital a todo trabajador y a efectuar nuevas reinversiones, presupuestando a la vez la ayuda educativa, técnica y alimenticia de los pueblos atrasados.
- 4º.-A su vez el trabajo debe ser de utilidad moral y material. De aquí la exclusión de todo trabajo indigno, inútil ó inmoral para el ser humano ó la comunidad.
- 5º.-Dentro de la dignidad humana, el trabajo debe ser perfeccionado constantemente, procurando alcanzar la máxima productividad.
- 6º.-La dignidad del hombre y el trabajo sobre el capital, exigen en consecuencia prioridad sobre las ganancias y gestión empresarial
- 7º.-De esta prioridad se deriva que el control de la dirección y gestión de la empresa deben pasar de las manos del capital que actualmente detenta al mundo del trabajo; en cuyo caso el capital debe recibir sus justas ganancias ó intereses a sus préstamos y obligaciones y no en forma de dividendos a sus acciones, las cuales deben desaparecer paulatinamente.
- 8º.-El Consejo de Administración ó Dirección de toda Empresa importante es razonable esté constituido por representantes del trabajo y capital a partes iguales.
- 9º.-Como un mal menor y necesario debe considerarse el hecho de la nacionalización de ciertas empresas y servicios, como Correos, Carreteras, etc. Es imprescindible una resistencia justa y activa contra todo proceso de estatificación, ya que de modo general y en los paises latinos en particular, la ineficacia, irresponsabilidad y la multiplicación de la burocracia son proverbiales, constituyendo un peligro mortal y ejemplo desmoralizador para el pueblo.

Aún subsistiendo el Banco de España ó Nacional, toda la banca privada debiera transformarse en Cajas de Ahorro con la misma estructura, funciones y objetivos que las actuales.

Todas las Cajas de Ahorro Provinciales, Municipales y Cooperativas, es lógico se unifiquen dentro de una Caja de Ahorros Nacional, aunque con amplia autonomía regional ó provincial.

Mientras Entidades privadas ó Mutuas pueden cubrirlos con

eficacia y economía los Seguros Sociales deben perder su carácter estatal o para-estatal. De cualquier forma es indispensable, que estos seguros sean obligatorios y vigilados, tal como ocurre actualmente con el Seguro Obligatorio de Accidentes Laborales.

- 10º.- Debemos buscar los medios conducentes para que la producción pase directamente al consumidor ó por un mínimo imprescindible de intermediarios. Ello permitiría liberar un enorme potencial humano, dedicado actualmente a la simple comercialización de productos y empleándolo en el trabajo de producción ó servicios útiles.
- 11º.- Cada empresa debe llevar una sólo contabilidad clara y veraz.
- 12º.- Debemos proponernos el que la automatización y producción masiva sea una bendición para toda la humanidad y no causa de angustia y ruina para la mayoría del pueblo.
- 13º.- Solamente cuando se haya conseguido unas condiciones básicas, mínimas de justicia social, habremos alcanzado el momento propicio para planear la expansión gigantesca a escala nacional de la capacidad de producción de las empresas.
- A) Por la automatización a ultranza.
 - B) Por aumento de la capacidad y dimensión de la empresa, incluso llegando a la fusión voluntaria de agrupaciones empresariales afines.
- 14º.- Este aumento en la producción debería derivar, no hacia la infanzal y regresiva "SOCIEDAD OPULENTA", sino a un enérgico esfuerzo por la educación moral y científica de las nuevas generaciones nacionales y de los pueblos hermanos subdesarrollados. Un gran paso constituiría a este fin, la disminución del horario de trabajo de las jóvenes generaciones, aplicando su tiempo libre a una cuidadosa y elevada educación armónica.

Resulta muy difícil por nuestra deficiente educación moral, organizar estructuras económico-sociales que cumplan y llenen los enunciados expuestos. Pero es una verdad alentadora que no-existe problema sobre la tierra que el ser humano con voluntad, esfuerzo, inteligencia, perseverancia y caridad no pueda resolverlos de manera pacífica y satisfactoria.

Vamos a plantear un sistema económico-social que muy bien puede cumplir y desarrollar la JUSTICIA SOCIAL sin nerna alguna de la técnica de productividad más exigente. Me refiero al sistema de COOPERATIVA LIBRE, de cuya profunda moralidad y porvenir todos estamos acordes.

Paso a paso vemos que se implantan cooperativas de consumo, de viviendas, de crédito y maquinaria agrícola é industrial, incluso la más-perfecta en este aspecto: LA SOCIEDAD ANONIMA LABORAL PROPORCIONALISTA, - de tipo industrial y la COOPERATIVA AGRICOLA DE ZUNIGA (Navarra). Empero, descontando las Cooperativas Agrícolas y de viviendas, las demás suponen una gota de agua frente al mar que constituyen las empresas privadas.

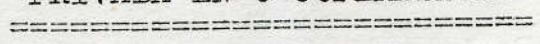
Si dispusiéramos de tiempo suficientemente amplio y la justicia no se hallase gravemente conculcada, sería lógico esperar pacientemente que los pequeños propietarios y obreros fuesen organizando paso a paso sus cooperativas libres de todas ches y a medida de su desarrollo contemplar cómo decrecían las empresas privadas de gran potencia.

Pero un nuevo ciclo histórico se abre ante nosotros y el porvenir cercano es de acuciante urgencia. Si la mente humana no encauza debidamente el porvenir, llegaremos tarde y los acontecimientos nos sorprenderán y arrollarán irremediablemente.

Por esta razón, aunque soy partidario por convicción y experiencia de estas organizaciones cooperativas, montadas libre y pacientemente, apunto la necesidad de su multiplicación por la transformación de la empresa privada en cooperativa libre de trabajadores, lo que permitiría implantar un régimen social de justicia por medios pacíficos y evangélicos.

ESQUEMA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA GRAN EMPRESA

PRIVADA EN C OOPERATIVA.



En toda gran empresa, con plantilla superior a cien obreros fijos, (por el momento) la legislación oficial constituiría obligatoriamente una cooperativa, cuyos socios serían todos los obreros: Comprendiendo desde el Director-Gerente, hasta el último peón, pasando por los científicos, investigadores, técnicos, administrativos, obreros cualificados y no cualificados, hombres y mujeres.

Si el propietario o accionista ostenta un empleo útil y eficaz, que puedenser de dirección o gerencia dentro de la empresa, ingresará como socio.

Los consejeros de la empresa, nombrados por la Cooperativa entre sus trabajadores para formar parte del Consejo de Dirección, entregarán a beneficio de la Cooperativa la diferencia de sus haberes como tal trabajador y el sueldo que les corresponda como consejeros.

Si los consejeros capitalistas desean ser socios, entregarán así mismo la diferencia de sus sueldos como consejeros y los que les correspondería en justicia como obreros.

El Gerente de la empresa será vocal nato de la Junta Rectora de la Cooperativa, podrá ser también Gerente de la Cooperativa con voz pero sin voto si los asociados lo eligen para ese cargo, en cuya eventualidad sería excluido de la Junta Rectora.

El Gerente de la Empresa, además del sueldo, participará sustancialmente en las ganancias de cada ejercicio. Es de interés vital que la

empresa, sea privada o cooperativa lleve un camino sólido y funcione eficazmente y no es necesario demostrar que todo Gerente es la clave y piedra angular del éxito de toda Entidad. Consecuentemente debemos seguir un criterio realista, sin vacilaciones a este respecto.

Son los socios de la Cooperativa los que en libre votación secreta y obligatoria elegirán la Junta Rectora y Consejo de Vigilancia; organismos en los que siempre existirán representados cada grupo de obreros asociados: Técnicos, Administrativos, Obreros, etc.

En la Junta Rectora y Consejo de Vigilancia de la Cooperativa, deben surgir los representantes obreros que tomen parte en el Consejo de Dirección de la Empresa, el que estará formado por partes iguales de representantes obreros y accionistas.

La Empresa seguirá la misma marcha normal, dirigida por el Consejo de Dirección, quien detendrá los mismos derechos y obligaciones que tenía antes de crearse la Cooperativa.

Al finalizar el ejercicio, la empresa privada solo podrá destinar el 5% de las ganancias a Capital de Reserva y otro 5% a Fondo de Desvalorización como máximo.

Del resto se dispondrá en primer lugar, para completar el salario mínimo vital de los obreros que no lo alcanzaron con la totalidad de salarios y derechos correspondientes a los días trabajados.

El margen restante será considerado como ganancia neta repartida:
Un 60% como dividendo destinado al capital o acciones empresariales
Un 10% será entregado en mano, en concepto de gratificación a todos los obreros de plantilla, proporcionalmente a las horas trabajadas durante el año.

El 30% restante, aunque perteneciente a los socios trabajadores de la Cooperativa, será considerado como aportación a la misma y retenido

Estas aportaciones las destinará la Coop. íntegramente a la compra de acciones de la empresa, al precio-promedio alcanzado en la Bolsa libre durante el ejercicio anual. A este 30% se agregarán las cantidades que entreguen los consejeros obreros por diferencia entre su salario de trabajador y de Consejero.

Las aportaciones de este 30% son propiedad de los trabajadores a los que se asignará una libreta personal e intransferible, en la que se acumularán las sucesivas aportaciones anuales, que como ha sido expuesto serán retenidas por la Cooperativa.

Estas aportaciones serán fijadas proporcionalmente a los sueldos base, horas extra, premios a la productividad obtenidos, derechos por antigüedad, etc. En caso especial de trabajo a prima o destajo u otro similar la proporción se aplicará sobre estos salarios especiales embolsados por cada obrero durante el ejercicio.

En los ejercicios siguientes se seguirán las mismas normas, pero el 30% de aportación y 10% de gratificación correspondiente a los obreros, como parte de la ganancia anual de la empresa, se agregarán el dividendo que pertenece a las acciones adquiridas y retenidas anteriormente por la cooperativa.

Las compras de acciones por la cooperativa se podrán incrementar con los préstamos que los mismos obreros y empleados, Bancos, etc., efectúen a la Cooperativa a interés.

Desde el primer momento conviene sea creado el Fondo de Amortización Desvalorización y devaluación de valores de la Cooperativa, que se nutrirá de las sanciones, donaciones y por las cantidades que la Asamblea General de la Cooperativa, a propuesta de la Rectora, designe y apruebe cada ejercicio, del 40% de las ganancias que la empresa abona cada año a la Cooperativa.

Cuando la Cooperativa sea propietaria del 60% de las acciones de la Empresa, los cooperatistas optarán por una de estas dos soluciones:

A) Por proseguir adquiriendo más acciones, hasta la totalidad, mas a precio y mercado libre.

B) Si los cooperatistas y los accionistas libres llegan a un acuerdo amistoso, será convertido el resto de 40% de acciones en obligaciones a interés fijo y mercado libre.

Terminadas las aportaciones de los socios, el Consejo de Dirección estará integrado solamente por obreros de la Cooperativa.

En este momento la Empresa instituirá el salario vital mínimo, si ya no estuviese implantado, convirtiendo las acciones adquiridas en Títulos de aportación a los cooperatistas por las cantidades aportadas en sus libretas.

Estos Títulos solo serán transferibles entre socios, en casos excepcionales y previa solicitud y autorización de la Junta Rectora.

En este momento, la Cooperativa formada por los trabajadores de la Empresa, es propietaria de la misma y constituirá un Fondo de Reserva y otro para reinversiones, a los que destinará cada ejercicio, las cantidades acordadas a este fin por la Junta General, previo el pago de intereses o dividendo fijo a las obligaciones extra-cooperativas, si las hubiere.

Con objeto de que la cantidad aportada en ~~el~~ Título de cada asociado sea proporcional a sus salarios y los nuevos trabajadores efectúen las aportaciones correspondientes puede seguirse el siguiente sistema:

1º.- Del total de las ganancias, la Cooperativa seguirá reteniendo un diez% como aportación continuada de los socios.

2º.- Un 20% se situará en concepto de ganancia a repartir a los asociados en proporción a sus Títulos de Aportaciones.

- 3º.- Un 10% como gratificación a las horas trabajadas durante el año
4º.- El 60% restante será destinado al Fondo de Obras Sociales.

La aportación del 10% especificada en el apartado 1º para el total de las ganancias se reparte proporcionalmente con arreglo a los salarios-base, horas extra, etc., agregando cada cantidad aportada a la cantidad acumulada anteriormente en el Título.

La operación final consiste en restar de la cantidad sumada en el Título la parte que le corresponda del total de ese diez % al mismo proporcionalmente a la cantidad total que suman los Títulos de todos los asociados.

Los Títulos, para este objeto llevarán al dorso un encasillado para efectuar la suma de las aportaciones anuales a las ya anteriores y la devolución proporcional a la cantidad aportada.

El Fondo de Obras Sociales tendrá como fines principales:

- A) Ayuda a los pueblos hambrientos o subdesarrollados, bien en forma directa de alimentos, maquinaria y herramientas, o por el envío de educadores y técnicos a esos pueblos, creando becas y bolsas de estudios para los jóvenes de estos pueblos atrasados.
- B) Ayuda a las empresas cooperativas incapaces de alcanzar el salario mínimo vital a implantarlo.
- C) Impulso masivo de la educación moral y cultivo de la inteligencia y personalidad humana del pueblo.

Para las Cajas de Ahorro u otros servicios sociales de carácter no-lucrativo o filantrópico debe arbitrarse un medio lo más sencillo posible de acoplar los empleados y obreros en un sistema humano y cooperativo de participación económica en márgenes o ganancias.

Si en algún ejercicio, la Empresa Cooperativa liquidase con pérdida en lugar de ganancia, el saldo contrario será cubierto a expensas del Fondo de Amortización; si este no fuese suficiente, entraría en juego el Capital de Reserva y en último extremo las aportaciones de los Títulos de los socios, en proporción a los salarios cobrados por cada socio durante el ejercicio.

Cuando un obrero se retire por haber alcanzado la edad reglamentaria o quede impedido para trabajar, si lo desean, pueden seguir perteneciendo a la Cooperativa en igualdad de derechos en cuanto al Título de Aportación con los otros trabajadores en activo. En las mismas condiciones podrá continuar su viuda o herederos hasta su mayoría de edad, en cuya fecha serán dados de baja.

Cuando el socio deje de trabajar en la Empresa por cualquier otra causa, automáticamente y con la misma fecha será dado de baja en la Cooperativa, abonándole el ochenta % de sus aportaciones, después de comprobadas cuentas y balances al final del ejercicio económico. La misma

-5-

cantidad le será abonada y en las mismas condiciones si la baja es voluntaria. Si la baja fuese forzosa le será abonada el 90% de las aportaciones.

La Cooperativa, en cualquier momento y por acuerdo de Junta General podrá ampliar su capital social, imponiendo otro periodo de aportaciones a los socios y reteniendo las mismas de las ganancias anuales hasta cubrir la ampliación.

En toda empresa nueva que sea formada con capital privado y plantilla de más de cien trabajadores, será implantada la Cooperativa obrera correspondiente a la que habrá que consignar forzosamente el 25% de las acciones, cuya cantidad, en forma de préstamos a módico interés, adelantarán a los cooperatistas los propietarios o accionistas de la empresa, salvo que los obreros puedan agenciar el capital necesario y por sus propios medios.

Poco a poco y a medida que el desarrollo de esta transformación nos ponga al descubierto los fallos y aciertos será conveniente perfilar y modificar su funcionamiento o ampliar la extensión de su implantación a empresas de 50 o 25 obreros. A este respecto la experiencia ha de señalar el límite.

Con un sistema cooperativo de esta clase, más que crear nuevas empresas, la tendencia probable ha de ser ampliar la capacidad de las ya existentes y aun fusionar las ya existentes en Cooperativas de 2º Grado. Como la experiencia está demostrando como más apropiada en las Cooperativas Agrícolas.

Las empresas con una pequeña nómina de obreros, en las que por lo general, el propietario trabaja dentro de su empresa como un obrero o Director con el mayor entusiasmo, deben ser autónomas y alentadas en ese camino por motivos morales, como un medio apto de fomento de la personalidad individual y como procedimiento el más adecuado de acicate y contraste de la pequeña empresa libre con las grandes empresas Cooperativas en su marcha y resultados finales. Esto salvo que propietario y obreros, de mutuo acuerdo amistoso, estimen útil la transformación de su empresa privada en Cooperativa.

Todas las Cooperativas de un mismo ramo, aunque con gran autonomía, deben estar asociadas en un alto organismo provincial o regional y estos Consejos provinciales, integrarse todos en uno Central, constituidos todos por votación secreta y obligatoria de las Cooperativas.

A su vez, Los Delegados Centrales de cada ramo, deben formar un Consejo Central Cooperativo, quien será encargado de estudiar o planear a escala Nacional o Internacional, en combinación con los organismos estatales la economía de la comunidad en sus frentes de producción, distribución y servicios.

- 9 -

MEDIOS APROPIADOS PARA ALCANZAR ESTOS OBJETIVOS.

=====

Contadas serán las ocasiones en que occidente se haya propuesto objetivos político-sociales morales, humanos y respetuosos con la dignidad y libertad del hombre. Pero, por supuesto, si excluimos la actuación pública de los primitivos cristianos y pequeñas minorías posteriores, tales como los Benedictinos, etc., los medios empleados constantemente una vez y otra para la consecución resaltan por su crueldad y repugnancia moral más lamentable.

?Qué medios podemos escoger para la renovación moral de estas estructuras sociales?

Debemos escoger los métodos con sumo cuidado. No es provechoso a la larga ni inteligente querer alcanzar metas justas usando medios deshonestos e inhumanos, porque es una ley exacta que aquello que sembramos recogemos o lo que es igual: nuestras más simples ideas y actuaciones están sujetas invariablemente a la rueda sin fin de causas y efectos.

Es necesario, además, tener en cuenta y precaver la mentalidad del hombre agrupado que reivindica sus derechos aunque sean justos: Estos tienden indefectiblemente a convertirse y actuar como masa acéfala, cruel y amoral, a la que el agitador ignorante y ambicioso o hipócrita no dudará en atizar y remover los más bajos instintos del ser humano.

Durante la primera mitad de este siglo el Mahattma Gandhi, fundándose en las BIENAVENTURANZAS, las que conocía y practicaba con todas sus fuerzas, forjó un método de lucha pública al que dió el nombre de NO-VIOLENCIA. La predicó a su pueblo que la asimiló y le siguió en la más ejemplar manifestación humana de lucha enérgica y pacífica por la independencia de la India, culminando con la más fantástica victoria política lograda contra el poderoso Imperio Británico sin guerra ni violencia.

Si la palabra NO-VIOLENCIA, no estuviese ya tan arraigada en el vocabulario general podríamos llamarla en occidente LUCHA CRISTIANA, LUCHA CON CARIDAD o LUCHA EVANGELICA.

La NO-VIOLENCIA debiera constituir el A. B. C. de la promoción político-social en el mundo civilizado ya que Cristo la perfiló y la predicó hace ya dos mil años. Pero esta parcela espiritual y evangélica ha estado como escondida y solo ha sido cultivada por escasos individuos y minorías.

?Que otra cosa es la mentalidad de los primitivos seguidores de Cristo y de todo su seguidor heroico, dejándose matar antes que hacer uso de la fuerza en su defensa?.

El amor al prójimo, incluso al enemigo es la base de la NO-VIOLENCIA y del CRISTIANISMO.

Este método no trata de vencer al enemigo y menos de destruirlo, ignorarlo o destruirlo, sino de ponerlo en tal estado o situación que sin sermemento comprenda su error o la injusticia que defiende.

Nadie se equivoque pensando que este método forma personas de las llamadas "de orden", retiradas y timoratas, por el contrario prepara a hombres íntegros, dispuestos a enfrentarse a toda injusticia o inmoralidad, en toda oportunidad y lugar con fortaleza y caridad.

Por lo a su vez, el no-violento ha de estar percibido y dispuesto a sufrir las consecuencias de su resistencia al mal: La persecución por la justicia, los golpes, ... etc., sin quejas, sin odio, por el contrario habrá de esforzarse en comprender, amar y orar por sus perseguidores.

Una faceta de este medio de lucha es la sinceridad. Nada se debe ocultar. La verdad ha de exponerse siempre completa y sin reserva. La confianza en Dios del no-violento ha de ser absoluta. De aquí nace su fortaleza que le permite resistir a pie firme el peligro o la agresión sin pensar nunca en la vengida venga lo que venga, en cuyo caso, voluntariamente no hará uso ni aun de los medios más sencillos de defensa violenta por la fuerza.

Antes de cualquier acción de masas, Gandhi invariablemente preparaba al pueblo por la oración y el ayuno; creando al mismo tiempo un estado de exaltación colectiva de pureza, sacrificio y amor al prójimo, influyendo la energía individual y social. Esta promoción singular de la filiación divina del hombre preliminar a toda acción, conduce lógicamente al triunfo de la verdad por la fuerza del alma y el amor.

El sistema de la NO-VIOLENCIA, por su profunda espiritualidad, es el mejor medio educativo político-social del individuo y el pueblo. Admitir y practicar individual o colectivamente esta doctrina evangélica es indispensable a toda persona o minoría que quiera dar algo útil de sí mismo al prójimo o a la sociedad. De otra forma, la experiencia de la humanidad es desalentadora y amarga.

Como nos dice San Juan de la Cruz, la acción sin oración y sin amor será POCO MAS QUE NADA, Y A VECES NADA, Y AUN A VECES DAÑO. Y un sabio jesuita afirma: UN HOMBRE DE ORACION REALIZARA MAS EN UN AÑO QUE OTRO HOMBRE EN TODA SU VIDA.

Concebido este u otro plan noble, humano y armónico en las bases, objetivos y procedimientos, resta la tarea de crear la conciencia y resolución necesaria en el pueblo hambriento de paz y de justicia. Cuando un estado mental de caridad y honradez se haga habitual en amplios sectores de la sociedad serán establecidos, con la mayor sencillez y éxito los remedios sociales más imprevisibles, justos y evolucionados.

== = F I N = = =

(El autor aprueba cualquier reproducción completa y literal).